

## DENUNCIA CONFLICTO COLECTIVO

A la Delegada de Morón,  
Srita. Astolgo Paula Karina del  
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SAN MARTIN N° 263, Morón.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Erick Mendoza Díaz, en mi carácter de Secretario General de la "ASOCIACIÓN DE MEDICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA" (A.M.R.A.), PG.: 1585, Legajo N° 6645, CUIT: 33-68378217-9 con domicilio en Avda. Independencia N° 1253 6° "B" de la C.A.B.A., Celular: 1544185066, e-mail: erickamra1@gmail.com, a los efectos de solicitarle:

I.- Que, en el carácter invocado, vengo a denunciar la existencia de conflicto colectivo con la Empresa **INSTITUTOS MEDICOS S.A.**, con domicilio en la calle R. O. del Uruguay N° 234, de esta localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; quien en conjunto con **Fundación Dr. Carlos Gómez** explotan económicamente la **Clínica Modelo de Morón** ubicada en idéntico domicilio; sobre la base de las consideraciones de hecho y de derecho que, a continuación, paso a exponer.

II.- Nos vemos obligados a cursar la presente, en vista de que el pasado 14/09/2020, hemos remitido carta documento a la empresa antes referida, sin respuesta alguna, razón por la cual siendo que se mantienen los serios incumplimientos que aquí exponemos, no encontramos otra posibilidad que acudir ante vuestra autoridad como organismo de control.

Así, la situación del COVID 19 y la declaración de Pandemia decretada por la OMS, ha conllevado a una cantidad de trabajo desmedido generando una sobrecarga sobre los profesionales, repercutiendo en su estado físico y mental, a lo que cabe sumar la gran letalidad del virus a la cual los trabajadores se encuentran expuestos y la situación de stress que ello genera, habiendo percibido un insuficiente reconocimiento económico, el cual está muy lejos de los valores por nosotros pretendidos.

Denunciamos la existencia de trabajadores que se desempeñan de modo precarizado, ya que existe una enorme cantidad carente de registración laboral, obligando a los mismos a constituirse como monotributistas para poder percibir sus emolumentos.

En vista de todo lo expuesto y del carácter evidentemente colectivo, es que nos vemos obligados a denunciar el presente conflicto y a solicitar vuestra urgente intervención designando audiencia y/o cualquier otra medida que estimen corresponder.

III.- En virtud de lo expuesto, esta Organización Sindical solicita vuestra urgente intervención, dejando expresamente constancia que se tomarán todas aquellas medidas legítimas de acción sindical que decidan los cuerpos orgánicos, en Asamblea con los trabajadores de la Empresa.

Provea el Sr. Delegado de conformidad, pues  
**SERÁ BUENA ADMINSTRACIÓN.**

Dr. Erick Mendoza Díaz  
Secretario General  
AMRA Nacional